

26344-14

FICHA CATASTRAL DE PROPIEDAD

MUNICIPIO DE
CANTON DE

ZONA BAJO EL REGIMEN DE PROPIEDAD

IDENTIFICACION DE DATOS DE LOCALIDAD

ESTADO DE PROPIEDAD

REFERENCIA AL SISTEMA CATASTRAL

CLAVE CATASTRAL

112654111

DATOS
GENERALES

1. ☐ PROPIEDAD DE PROPIETARIO
2. ☐ PROPIEDAD DE PROPIETARIO
3. ☐ PROPIEDAD DE PROPIETARIO

VALOR UNITARIO

URB MANA BEACH

112-6/4-4#15

DATOS DEL LOTE

PUNTES

1. ☐ PUNTE DE PROPIETARIO

2. ☐ PUNTE DE PROPIETARIO
3. ☐ PUNTE DE PROPIETARIO
4. ☐ PUNTE DE PROPIETARIO
5. ☐ PUNTE DE PROPIETARIO
6. ☐ PUNTE DE PROPIETARIO

SOL LA RASANTE

BAJO LA RASANTE

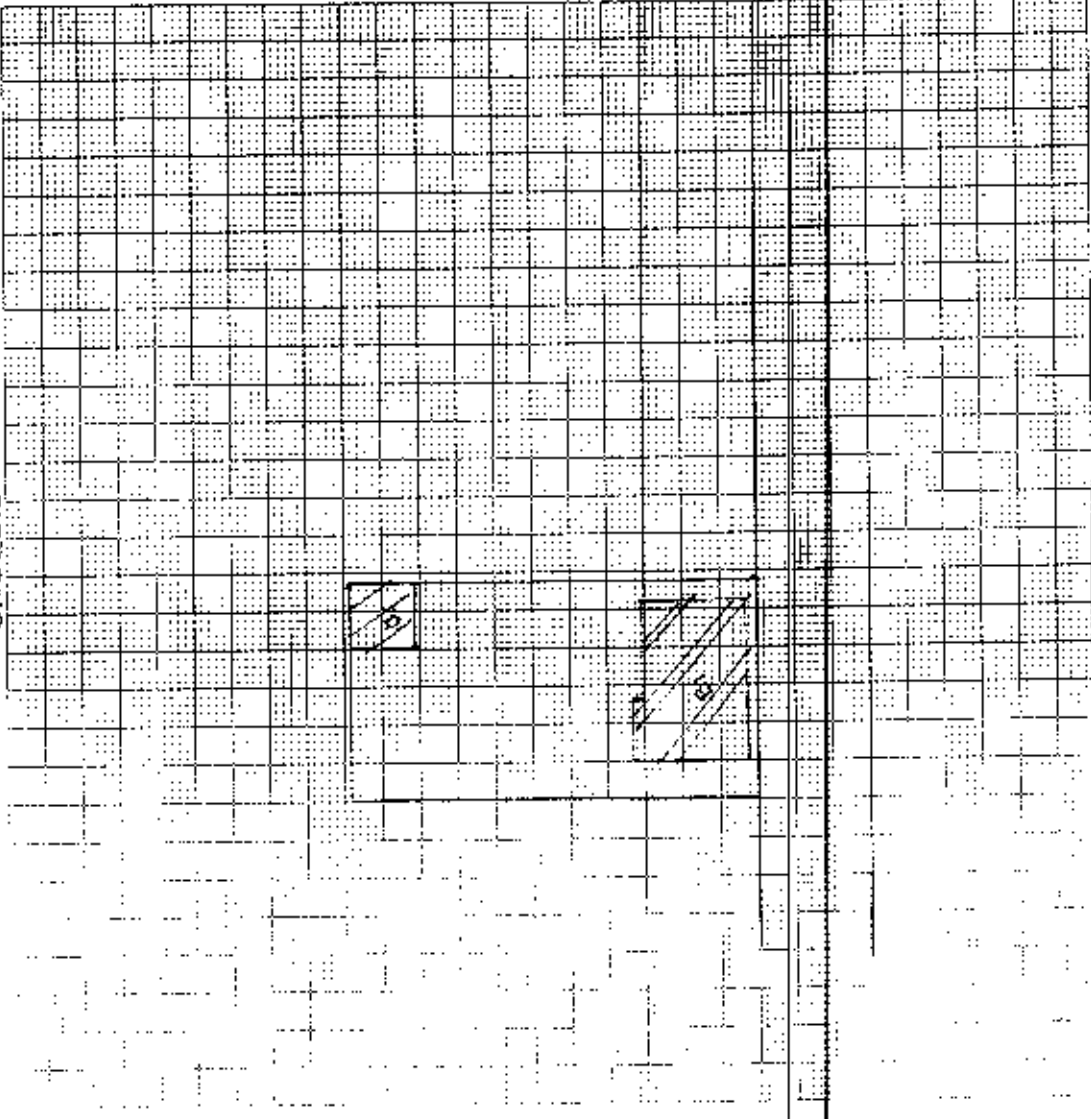
MARCAS DEL LOTE

1. ☐ MARCA DEL LOTE2. ☐ MARCA DEL LOTE1. ☐ MARCA DEL LOTE2. ☐ MARCA DEL LOTE1. ☐ MARCA DEL LOTE2. ☐ MARCA DEL LOTE

REYES TRUJILLO

1. ☐ MARCA DEL LOTE2. ☐ MARCA DEL LOTE1. ☐ MARCA DEL LOTE2. ☐ MARCA DEL LOTE1. ☐ MARCA DEL LOTE2. ☐ MARCA DEL LOTE1. ☐ MARCA DEL LOTE2. ☐ MARCA DEL LOTE1. ☐ MARCA DEL LOTE2. ☐ MARCA DEL LOTE

CROQUIS



FORMA DE OCUPACION DEL LOTE

NUMERO DE BLOQUES EN CONSTRUCCION

15

NUMERO DE BLOQUES EN CONSTRUCCION

15

TOTAL DE BLOQUES

15

OBSERVACIONES

CAJUELO CON 4 BARRAS

112654111

112654111

112654111

112654111

112654111

112654111

112654111

112654111

112654111

112654111

112654111

112654111

112654111

112654111

112654111

112654111

112654111

112654111

112654111

112654111

112654111

112654111

112654111

112654111

112654111

112654111

112654111

112654111

112654111

TEMINENCIA DE LA PROPIEDAD

1	☐	OCCUPA SOLO EL PROPIETARIO
2	☐	EN ANTIENDO PARCIAL
3	☒	EN ANTIENDO TOTAL
4	☐	OTROS (ESPECIFICAR)

100

100

1. *Journal of the American Medical Association*, 1997; 277: 1039-1043.

2014	13	08	01	P-8740
------	----	----	----	--------

PRIMER TESTIMONIO

COMPRAVENTA; OTORGA LA SEÑORA **MARIANA AUXILIADORA MENDOZA BRIONES**, POR LOS DERECHOS QUE REPRESENTA, EN CALIDAD DE MANDATARIA, DE LOS CÓNYUGES SEÑOR **VICTOR HUGO RECALDE** Y SEÑORA **LILIAN ALEXANDRA GARCIA MENDOZA**; A FAVOR DE LA SEÑORA **MARIA BELEN VALDIVIEZO ANDRADE**. -

CUANTIA: USD \$ 94.489,14

FECHA: 30 DE DICIEMBRE DEL 2014.-





2014 13 08 01 P-8740

COMPRAVENTA; OTORGA LA SEÑORA **MARIANA AUXILIADORA MENDOZA BRIONES**, POR LOS DERECHOS QUE REPRESENTA, EN CALIDAD DE MANDATARIA, DE LOS CÓNYUGES SEÑOR **VICTOR HUGO RECALDE** Y SEÑORA **LILIAN ALEXANDRA GARCIA MENDOZA**; A FAVOR DE LA SEÑORA **MARIA BELEN VALDIVIEZO ANDRADE**.

CUANTIA: USD \$ 94.489,14

En la ciudad de San Pablo de Manta, cabecera del Cantón de Manta, Provincia de Manabí, Republica del Ecuador, hoy treinta de Diciembre del dos mil catorce, ante mí, **ABOGADO JORGE NELSON GUANOLUISA GUANOLUISA**, Notario Público Primero del Cantón Manta, comparecen: por una parte la señora **MARIANA AUXILIADORA MENDOZA BRIONES**, con cédula de ciudadanía número uno, tres, cero, tres, siete, uno, cinco, siete, cinco, siete, de estado civil casada, de profesión costurera, domiciliada en esta ciudad de Manta, por los derechos que representa, en calidad de MANDATARIA, de los Cónyuges señor **VICTOR HUGO RECALDE** y señora **LILIAN ALEXANDRA GARCIA MENDOZA**, en calidad de VENDEDORA y por otra parte la señora **MARIA BELEN VALDIVIEZO ANDRADE**, con cédula de ciudadanía número uno, tres, uno, cinco, cero, siete, ocho, seis, nueve, nueve, de estado civil (soltera), de ocupación estudiante y domiciliada en esta ciudad de Manta, en calidad de **COMPRADORA**: Todos los comparecientes son mayores de edad, de nacionalidad ecuatorianos, legalmente capacitados contratar y obligarse, quienes de conocer doy fe en virtud de haberme exhibido sus cédulas de ciudadanía y certificados de votación, cuyas copias fotostáticas agrego a esta escritura.- Advertidos que fueron los

CANCELADO



comparecientes por mí, el Notario de los efectos y resultados de esta escritura, así como examinados que fueron en forma aislada y separada, de que comparecen al otorgamiento de esta escritura pública de COMPRAVENTA, sin coacción, amenaza, temor reverencial, ni promesa o seducción, me pidieron que eleve a escritura pública el texto de la minuta, cuyo tenor literario es como sigue:

SEÑOR NOTARIO: En el registro de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase insertar una minuta más de **COMPRA VENTA** contenida en las siguientes cláusulas: **PRIMERA: INTERVINIENTES.** - Intervienen, otorgan y suscriben, por una parte la señora **MARIANA AUXILIADORA MENDOZA BRIONES**, por los derechos que representa, en calidad de MANDATARIA, de los Cónyuges señor **VICTOR HUGO RECALDE** y señora **LILIAN ALEXANDRA GARCÍA MENDOZA**, según copia certificada del Poder Especial, que se adjunta al protocolo como documento habilitante y a quien en adelante se le denominará **LA "VENDEDORA"** y por otra parte la señora **MARIA BELEN VALDIVIEZO ANDRADE**, a quien en adelante y para efectos de este contrato se le denominará **LA "COMPRADORA"**.

SEGUNDA: ANTECEDENTES. - La señora **MARIANA AUXILIADORA MENDOZA BRIONES**, manifiesta que sus Poderdantes los Cónyuges señor **VICTOR HUGO RECALDE** y señora **LILIAN ALEXANDRA GARCIA MENDOZA**, son dueños y propietarios de un cuerpo de terreno que se encuentra ubicado en la Urbanización **"MANTA BEACH"** de la jurisdicción cantonal de Manta, que lo adquirieron por la compra al señor Ingeniero Guido Carranza Acosta y como apoderado de su Cónyuge Debbie Jackeline Gonsembach Estupiñán, mediante Escritura Pública celebrada en la Notaría Tercera del Cantón Manta, el jueves veintidós de Septiembre del año Dos Mil Tres, e inscrita en el Registro de la Propiedad del Cantón Manta el Martes veintisiete de Abril del año Dos Mil

Cuatro. TERCERA: DE LA VENTA. - Con los antecedentes que preceden y por medio del presente Instrumento la señora MARIANA AUXILIADORA MENDOZA BRIONES en calidad de Mandataria, tiene a bien dar en venta real y enajenación perpetua a favor de la compradora la señora MARIA BELEN VALDIVIEZO ANDRADE, un Lote de terreno en la Urbanización "MANTA BEACH", signado con el LOTE Número 15, Manzana C-04, el mismo que tiene las siguientes Medidas y Linderos: por el NORESTE: con 27 Metros 29 Centímetros y lindera con el Lote 16 de la Manzana C-04; por SURESTE: con 14 Metros Cinco Centímetros y lindera con Lote 5 de la Manzana C-04, POR EL SUROESTE con 27 Metros 6 Centímetros y lindera con Lote 14 de la Manzana C-04 y; por el NOROESTE: con 14 Metros 7 Centímetros y lindera con Calle 12, teniendo un área total de 386, 06 Decímetros Cuadrados. (TRESCIENTOS OCHENTA METROS CUADRADOS CON CERO SEIS DECIMETROS CUADRADOS). La venta se la realiza como cuerpo cierto bajo su cabida, por lo tanto la vendedora transfiere a la adquirente su dominio, uso, goce y posesión del Lote descrito en líneas anteriores, comprendiéndose en esta venta todos los derechos reales que como bien propio de la enajenante le correspondan o pudieran corresponderle, en consecuencia en esta venta queda comprendido todo cuanto se encuentre bajo los linderos y medidas declaradas. Debiendo dejar constancia que en el terreno a enajenar se encuentra construida una casa, la misma que entra la negociación. CUARTA: EL PRECIO. - El Precio del terreno y casa de la Compra Venta, convenido entre las partes es de \$94.489,14 (NOVENTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y NUEVE DOLARES CON CATORCE CENTAVOS DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTE AMERICA), que la vendedora declara tenerlos recibido en dinero en efectivo y en moneda de curso legal por parte de



la Compradora, sin opción por este concepto a reclamos posteriores, declara además la vendedora que el terreno objeto de este contrato se encuentra libre de gravámenes, obligándose no obstante al saneamiento por Evicción de conformidad con la ley. **QUINTA: ACEPTACIÓN.-** Los intervinientes manifiestan que aceptan el contenido de todo lo aquí expresado por así convenir a sus intereses y estar de acuerdo a la ley. **SEXTA: INSCRIPCION.-** Los gastos que se generen por la Inscripción de la presente escritura en el Registro de la Propiedad, correrán únicamente a cuenta de la compradora. **LA DE ESTILO.-** Usted señor Notario se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para la plena validez de este instrumento. (Firmando) Abogado **Cesar Humberto Pinoargote Giler** con matrícula número **13-2013-139** del Foro de Abogados de Manabí. Hasta aquí la minuta que los comparecientes la ratifican y complementada con sus documentos habilitantes queda constituida en Escritura Publica conforme a Derecho. Leída que les fue esta escritura a los comparecientes de principio en alta y clara voz, por mí la aprueban y firman conmigo. Se cumplieron los preceptos legales se procedió en unidad de acto. DOY FE.-



MARIANA AUXILIADORA MENDOZA BRIONES
C.C. No. 1303715757
PODERANTE



42253



Avenida 4 y Calle 11

Conforme a la solicitud Número: 95958, certifico hasta el día de hoy la Ficha Registral Número

INFORMACIÓN REGISTRAL

Fecha de Apertura: *miércoles, 04 de septiembre de 2013*
Parroquia: Manta
Tipo de Predio: Urbano
Cód. Catastral/Rol/Ident. Predial: 12624150000



LINDEROS REGISTRALES:

El lote de terreno y casa ubicado en la Urbanización Manta Beach de la Jurisdicción Cantonal de Manta, provincia de Manabí, signado con el número Quince, Manzana C-04, cuyos linderos y medidas son: POR EL NORESTE: Veintisiete metros veintinueve centímetros y lindera con el lote dieciséis de la Manzana C-04, POR EL SURESTE: Catorce metros cinco centímetros y lindera con lote cinco de la Manzana C-04, POR EL SUROESTE: Veintisiete metros seis centímetros y lindera con lote catorce de la manzana C-04 y POR EL NOROESTE: Catorce metros siete centímetros y lindera con calle doce. Con área total de TRESCIENTOS OCHENTA METROS CUADRADOS CERO SEIS DECÍMETROS CUADRADOS. SOLVENCIA: EL PREDIO DESCRITO SE ENCUENTRA LIBRE DE

G R A V A M E N T O S

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y fecha de Inscripción	Folio Inicial
Compra Venta	Unificación y Formación de Solar	1.468 31/05/2001	12.533
Planos	Planos	28 13/12/2001	1
Compra Venta	Compraventa	728 27/04/2004	9.163

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

REGISTRO DE COMPRA VENTA

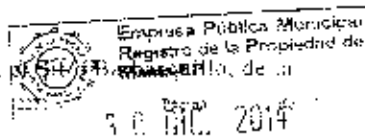
Unificación y Formación de Solar

Inscrito el: *jueves, 31 de mayo de 2001*
Folio: 1 Folio Inicial: 12.533 - Folio Final: 12.541
Número de Inscripción: 1.468 Número de Repertorio: 2.567
Oficina donde se guarda el original: Notaría Cuarta
Nombre del Cantón: Portoviejo
Fecha de Otorgamiento/Providencia: *jueves, 17 de mayo de 2001*
Escritura/Juicio-Resolución:
Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

El Ingeniero Guido Carranza Acosta, realiza consolidación de tierras ubicadas en

cerca de su oficina por: Cód.





se otorga en el Cantón Manta y el terreno ubicado en el Sector del Colegio Manabí, Parroquia y Cantón Manta, consolida los bienes inmuebles en su propiedad por encontrarse unidos entre sí uno a continuación del otro, en un solo lote.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Propietario	13-02280944	Carranza Acosta Guido Humberto	Casado(*)	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	372	08-feb-2000	2175	2186
Compra Venta	1897	10-jul-2000	11590	11604
Compra Venta	3874	16-oct-2000	17452	17467
Compra Venta	3344	05-dic-2000	20790	20801

2 / 1 Planos

Inscrito el: jueves, 13 de diciembre de 2001

Tomo: 1 Folio Inicial: 1 - Folio Final: 1
Número de Inscripción: 28 Número de Repertorio: 6,381
Oficina donde se guarda el original: Notaría Tercera
Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: viernes, 12 de octubre de 2001

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Quedan áreas en garantía y área social. Las áreas en garantía son 14 lotes Mz. D-1, 7 lotes Mz. D-2, 9 lotes Mz. D-3, 21 lotes Mz. D-4, 26 lotes Mz. D-5, 18 lotes Mz. D-8. Con fecha 25 de Febrero del 2003, se encuentra Oficio Recibido, otorgada por la I. Municipalidad de Manta, en la que liberan de las garantías que pesan sobre las manzanas D-1, Mz. D-5 y la Mz. D-8. Con fecha Noviembre 10 del 2005, se encuentra Oficio recibido en la que se libera de las garantías correspondiente a la Mz. D-4. Con fecha Mayo 9 del 2007, se encuentra Oficio Recibido otorgada por la I. Municipalidad de Manta, en la que libera los lotes de la Mz. D-3. Con fecha Octubre 2 del 2008, se encuentra Oficio recibido, otorgada por la I. Municipalidad de Manta, en la que liberan de las garantías los lotes No. 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, de la Manzana D-2. Lote número ONCE de la Manzana B-6, ubicado en la Urbanización "MANTA BEACH", de la Parroquia Manta, que tiene los siguientes medidas y linderos. FRENTE (Este). 15,05 m. Avenida Occidental. ATRAS (Oeste): 18,32 m. Señor Segundo Reyes. COSTADO DERECHO (Sur-Este). 25,07m. Lote N. 12. COSTADO IZQUIERDO (Nor-Este): 25,87m. Lote N. 10. Área total : 399,96m². Lote No. 12 Mz. D-8 Urbanización Manta Beach de esta Ciudad de Manta, que tiene los siguientes linderos y medidas: POR EL FRENTE (SUR- OESTE): 17,75 m.- Calle 26. POR ATRAS (NOR- ESTE): 20,42m.- Lote N.- 13. POR EL COSTADO DERECHO (NOR- OESTE) 20,41m.- Avenida Occidental. POR EL COSTADO IZQUIERDO (SUR- ESTE): 21,61 m.- Lote N.- 11. Área total : 472,85 m².

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

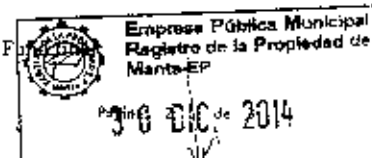
Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Propietario	13-02280944	Carranza Acosta Guido Humberto	Casado	Manta
Propietario	13-04009028	Gonzembach Estupifan Debbie Jackeline	Casado	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:
--------	------------------	-------------------	----------------

Certificación impresa por: C/66

Folio Registral: 92253





Compra Venta

1468

31-may-2001

12533

12541

3.2 Compraventa

Inscrito el: martes, 27 de abril de 2004

Tomo: 1 Folio Inicial: 9.163 - Folio Final: 9.176

Número de Inscripción: 728 Número de Repertorio:

Oficina donde se guarda el original: Notaría Tercera

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: lunes, 22 de septiembre de 2003

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

El Señor Ingeniero Guido Carranza Acosta, casado, por sus propios derechos y por los que representa como Apoderado de su Cónyuge Debbie Jackeline Gonzembach Estupiñán de Carranza, según Poder Especial. El lote de terreno y casa ubicado en la Urbanización Manta Beach de la Jurisdicción Cantonal de Manta y provincia de Manabí, signado con el número Quince, Manzana C-04 con una superficie total de Trescientos ochenta metros cuadrados cero seis decímetros cuadrados, la venta se la realiza como oneroso cierto.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	13-09374559	García Mendoza Lilián Alexandra	Soltero	Manta
Comprador	17-03671337	Revalde Víctor Hugo	Divorciado	Manta
Vendedor	80-0000000053667	Carranza Acosta Guido	Casado	Manta
Vendedor	13-04009028	Gonzembach Estupiñán Debbie Jackeline	Casado	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro	Nº. Inscripción	Fec. Inscripción	Folio Inicial	Folio final
Planos	28	13-dic-2001	1	1

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro	Número de Inscripciones	Libro	Número de Inscripciones
Planos	1		
Compra Venta	2		

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las: 16:01:43 del martes, 30 de diciembre de 2014

A petición de: *Carla P. Pizarro*

Elaborado por: *Clentilde Ortencia Suarez Delgado*
130596459-3



Abg. Jaime E. Delgado Intriago
Firma del Registrador



Validez del Certificado 30 días. Excepto que se diere un traspaso de dominio o se entienda un gravamen.

El interesado debe comunicar cualquier error en este Documento al Registrador de la Propiedad.



Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP

30 DIC. 2014

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA



DIRECCIÓN DE AVALUOS, CATASTRO
Y REGISTROS

No. Certificación: 117719

CERTIFICADO DE AVALÚO



No. Electrónico: 27928

Fecha: 16 de diciembre de
2014

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Registros Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

El Predio de la Clave: 1-26-24-15-000

Ubicado en: URB. MANTA BEACH MZ-C-04 LT. #15

Área total del predio según escritura:

Área Total de Predio: 390,06 M2

Perteneciente a:

Documento Identidad Propietario

1703671337

RECALDE VÍCTOR Y LILIAN GARCÍA

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO:	34205,40
CONSTRUCCIÓN:	60283,74
	94489,14

Son: NOVENTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y NUEVE DÓLARES
CON CATORCE CENTAVOS

"Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor de suelo actual de acuerdo a la Ordenanza de Aprobación del Plano del Valor del Suelo sancionada el 27 de diciembre del año 2013, conforme a lo establecido en la Ley que rige para el Bienio 2014 - 2015".

Abg. David Cedeño Ruperli

Director de Avalúos, Catastros y Registros



Impreso por: S. 1015 2014 01 16 09:20:00



12/17/2014 10:28

OBSERVACIÓN			CÓDIGO CATASTRAL	AREA	AVALUO	CONTROL	TÍTULO N°
Una escritura pública de COMPRA VENTA DE SOLAR Y CONSTRUCCION ubicada en MANTA de la parroquia MANTA			1-25-24-15-000	380,06	94488,14	154714	316-67
VENDEDOR			ALCABALAS Y ADICIONALES				
C.C./R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	CONCEPTO			VALOR	
703671337	RECALDE VICTOR Y LILIAN GARCIA	URB. MANTA BEACH MZ-C-04 LT. #15	Impuesto principal			944,89	
			Junta de Beneficencia de Guayaquil			282,47	
ADQUIRIENTE			TOTAL A PAGAR			1228,36	
C.C./R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	VALOR PAGADO			1228,36	
315078669	VALDIVIEZO ANDRADE MARIA BELEN	SN	SALDO			0,00	

EMISIÓN: 12/17/2014 10:38 JULIANA MARIA RODRIGUEZ SANCHEZ

SALDO SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

Srta. Juliana Rodríguez
RECAUDACIÓN



12/17/2014 10:37

OBSERVACIÓN		CÓDIGO CATASTRAL	AREA	AVALUO	CONTROL	TÍTULO N°
Una escritura pública de COMPRA VENTA DE SOLAR Y CONSTRUCCION ubicada en MANTA de la parroquia MANTA		1-25-24-15-000	380,06	94489,14	154713	316-66
VENDEDOR			UTILIDADES			
C.C./R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	CONCEPTO		VALOR	
703671337	RECALDE VICTOR Y LILIAN GARCIA	URB. MANTA BEACH MZ-C-04 LT. #15	GASTOS ADMINISTRATIVOS		1,00	
ADQUIRIENTE			Impuesto Principal Compra-Venta		146,05	
			TOTAL A PAGAR		147,05	
C.C./R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	VALOR PAGADO		147,05	
315078669	VALDIVIEZO ANDRADE MARIA BELEN	SN	SALDO		0,00	

EMISIÓN: 12/17/2014 10:37 JULIANA MARIA RODRIGUEZ SANCHEZ

SALDO SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

Srta. Juliana Rodríguez
RECAUDACIÓN

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA



LA DIRECCION FINANCIERA DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTON MANTA

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el Catastro de Predios URBANA
en vigencia, se encuentra registrada una propiedad que consiste en SOLAR Y CONSTRUCCION
perteneciente a RECALDE VICTOR Y LILIAN GARCIA
ubicada URS.MANTA BEACH MZ-C-04-LT: #15
cuyo AVALUO COMERCIAL PRESENTE asciende a la cantidad
de \$9489.14 NOVENTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y NUEVE DOLARES CON 14/100
CERTIFICADO OTORGADO PARA TRÁMITE DE COMPRAVENTA

Manta,

27
de

DICIEMBRE

del 2014

1 E

Director Financiero Municipal



CUERPO DE BOMBEROS DE MANTA

Emergencias Teléfono:

RUC: 1300020070001

COMPROBANTE DE PAGO

911

Dirección: Avenida 11
entre Calles 11 y 12
Teléfono: 2621777 - 2641747
Manta - Manabí

000031600

CERTIFICADO DE SOLVENCIA

DATOS DEL CONTRIBUYENTE

CÓDIGO : RECALDE VICTOR Y LILIAN GARCIA
NOMBRES :
RAZÓN SOCIAL: URB. MANTA BEACH M2-C4 LT.#15
DIRECCIÓN :

DATOS DEL PREDIO

CLAVE CATASTRAL:
AVALÚO PROPIEDAD:
DIRECCIÓN PREDIO:

REGISTRO DE PAGO

Nº PAGO: 337462
CAJA: SANCHEZ ALVARADO FAMELIA
FECHA DE PAGO: 17/12/2014 11:10:29

ÁREA DE SELLO



DESCRIPCIÓN

VALOR

VALOR

3.00

TOTAL A PAGAR

3.00

VALIDO HASTA: martes, 17 de marzo de 2015
CERTIFICADO DE SOLVENCIA

ORIGINAL CLIENTE

ESTE COMPROBANTE NO TENDRÁ VALIDEZ SIN EL REGISTRO DE PAGO



Ciudadanía 131507869-9
VALDIVIEZO ANDRADE MARIA SELEN
MANABI/MANTA/MANTA
18 JULIO 1994
603- 0141 80402 ?
MANABI/ MANTA
MANTA 2006



ECUATORIANA*****
BOLTERO
SUPERIOR ESTUDIANTE
WILMY PABLO VALDIVIEZO SOLORZANO
LILIANA OTITA ANDRADE ZAMBRANO
MANTA 10/09/2012
10/09/2014

0075320

REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

087
087 - 0287 1315078699
NUMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
VALDIVIEZO ANDRADE MARIA SELEN

MANABI	ORGANIZACIÓN	2
MANABI	TARQUÍ	1
CANTÓN	PATROCINA	ZONA

Andrés Tumbaco
EL PRESIDENTE DE LA JUNTA

CILINDRO 130371575-7
 MENDOZA BRIONES MARIANA AUXILIADORA
 MANABÍ / SANTA ANA / CONDOMINIO VASQUEZ
 24 MAYO 1954
 002 8014 09955 F
 MANABÍ / SANTA ANA
 SANTA ANA 1954

[Signature]

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 ELECCIONES NACIONALES 22-FEB-2014

053
 053-0150 1303715757
 NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
 MENDOZA BRIONES MARIANA
 AUXILIADORA

MANABÍ
 PROVINCIA
 SANTA ANA
 CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN
 TALLER
 PARROQUIA
 JUNA

[Signature]

01/09/2014

ECUADOR
 MANABÍ
 CANTÓN SANTA ANA
 ALFONSO MENDOZA
 HENRIETTA BRIONES
 SANTA ANA
 22/09/2016
 BEN 0362494

[Signature]





REPÚBLICA DEL ECUADOR

NOTARÍA PÚBLICA CUARTA
DEL
CANTÓN MANTA

TESTAMENTO DE ECCELENCIA

PODER ESPECIAL

De

Otorgada por

LOS CONYUGES SEÑOR VICTOR HUGO RECALDE

Y SEÑORA LILIAN ALEXANDRA GARCIA MENDOZA

A favor de

SEÑORA MARIANA AUXILIADORA MENDOZA BRIONES

Cuántia

INDETERMINADA

Autorizado por el Notario

Dr. SIMÓN ZAMBRANO VINCES

Registro

TERCER

No.

745

Manta, a

02

de

JULIO

de

2009

NUMERO : (743)

PODER ESPECIAL : OTORGAN LOS CONYUGES SEÑOR
VICTOR HUGO RECALDE Y SEÑORA LILIAN ALEXANDRA
GARCIA MENDOZA; A FAVOR DE LA SEÑORA MARIANA
AMILLADORA MENDOZA BRIONES.-

CUANTIA : INDETERMINADA

En la ciudad de San Pablo de Manta, cabecera del cantón Manta
Provincia de Manabí, República del Ecuador, hoy día once veinticinco
de febrero del año dos mil ocho, ante mí Doctor EDUARDO
LAVIERANO VACUET, Notario Público de la Corte del Cantón Manta,
comparecen en calidad de PODERANTES, los conyuges señor
VICTOR HUGO RECALDE y señora LILIAN ALEXANDRA GARCIA
MENDOZA por sus propios y personales servicios y quienes de
clarar en la virtud de haberme exhibido sus cedulas de
ciudadania (que corresponden a los numeros uno diez cero tres seis
diez uno tres tres guion diez y uno diez cero cuatro uno uno cuatro
cero cinco cinco) Ademas, respectivamente, cuyas copias legalmente
certificadas por mí, se agregan a esta escritura. Los Poderantes son de
legalidad y son solteros, mayores de edad, casados entre si y domiciliados
en la ciudad de Manta. Adicionalmente fueron los comparecientes por
mí el señor Notario de los efectos y resultados de esta escritura en
el cual examinados uno fueron en forma verbal y oportuna, de que
comparecen al otorgamiento de esta escritura de PODER ESPECIAL.
Sin embargo, amablemente como referencial y promesa de seducción, me

NOTARIO PUBLICO CUANTIA
MONTA-MANABÍ



piden que eleve a Escritura Pública el texto de la minuta cuyo tenor literario es como sigue: SEÑOR NOTARIO.- En el registro de Escrituras Públicas a su cargo sirvase insertar una de PODER ESPECIAL, contenida en las siguientes cláusulas: PRIMERA: INTERVINIENTES.- Intervienen en la celebración, otorgamiento y suscripción del presente PODER ESPECIAL, libre y voluntariamente, los conyuges señor VICTOR HUGO RECALDE y señora LILIAN ALEXANDRA GARCIA MENDOZA, por sus propios derechos, a quienes en lo sucesivo se le llamarán "LOS PODERDANTES". Los Poderdantes son ciudadanos ecuatorianos, mayores de edad, hábiles y capaces de contratar y obligarse como en derecho se requieren para estos actos. SEGUNDA: PODER ESPECIAL.- Mediante el presente instrumento, los Poderdantes señor VICTOR HUGO RECALDE y señora LILIAN ALEXANDRA GARCIA MENDOZA, en forma libre y voluntaria confiere Poder Especial, amplio y suficiente como en derecho se requiere a favor de la señora MARIANA AUXILIADORA MENDOZA BRIONES, de nacionalidad ecuatoriana, portadora de la cédula de ciudadanía que corresponden a los números uno tres cero tres siete uno cinco siete cinco guión siete, domiciliada en esta ciudad de Manta, para que en nuestros nombres y representación realice los siguientes actos: a) ADMINISTRE en forma general y como mejor convenga a los intereses de los Poderdantes, el bien inmueble del que son propietarios, ubicado en la Urbanización Manta - Beach, Manzana C - Cuatro de la Parroquia y cantón Manta; b) Concurra a la Empresa Alcantarillado de Agua Potable de Manabí, Pacifitel y EMELMANABI y proceda a realizar pagos, como también suscriba reclamos y/o acuerdos, etcétera; c) Proceda a vender el bien inmueble descrito; d)

NOTARIA PUBLICA CUARTA
MANTA - MANABÍ



STANBRIA PUBLIC COMPANY
VANUATU-MANAGE

Poder Especial que se va a extender y dejar constancia de lo ya expresado. (Firmado) Abogado WILSON ZAMBRANO BRIONES Matrícula número: Dos mil uno. COLEGIO DE ABOGADOS DE MANABI. Hasta aquí la minuta que los comparecientes la ratifica, quedando así constituida en Escritura Pública conforme a Derecho. I leída que fue enteramente esta escritura en alta y clara voz por mí la aprueban y firman. Se cumplieron los preceptos legales se procedió en unidad de acto. DOY FE.

Vitor Recalde
VICTOR HUGO RECALDE
C.C.No. 170667133-7

Lilian A. García Mendoza
LILIAN A. GARCIA MENDOZA
C.C.No. 130937455-9



[Signature]
EL NOTARIO.-

NOTARIA PUBLICA CUARTA
MANTA - MANABI

10-12
 DNEB
 S DE
 NICH
 10-1
 1-21
 1-10

CITADANIA 170367133-7
 EPODE VICTOR HUGO
 PICHINCHA/TITO/GONZALEZ SUAREZ
 16 OCTUBRE 1955
 001-1 0295 00882 A
 PICHINCHA/ QUITO
 GONZALEZ SUAREZ 1955

Victor Recalde

CITADANIA 130937455-9
 ROSA MENDOZA LILIAN ALEXANDRA
 MARI/MANTA/MANTA
 ABRIL 1977
 008- 0034 02834 F
 MARI/ MANTA
 1981

Rosa Mendoza

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 TRIBUNAL SUPLENTE DE ELECCIONES
 CERTIFICADO DE VOTACION
 NÚMERO DE VOTACION: 130937455-9
 NÚMERO DE IDENTIFICACION: 008-0034-02834-F
 10 DE SETIEMBRE DE 2007

130-0035 1309374559
 MARI/MANTA
 ROSA MENDOZA LILIAN ALEXANDRA

OTRO
 MARI/MANTA
 MARI/MANTA
 MARI/MANTA

MARI/MANTA

Rosa Mendoza



EQUATORIANA***** 000004442
 CASADO LILIAN ALEXANDRA GARCIA
 SECUNDARIA EMPLEADO

 MARIA JOSEFINA RECALDE
 RUMINAHUI 06/02/2004
 06/02/2016

0889847

EQUATORIANA***** V4343V4222
 CASADO VICTOR HUGO RECALDE
 PRIMARIA EMPLEADO
 ITALO VICENTE GARCIA MIGUEZ
 MARIANA AUXILIADORA MENDOZA
 RUMINAHUI 06/02/2004
 06/02/2016

0889846

077-0339 1703671337
 NÚMERO DE IDENTIFICACION: 1703671337
 RECALDE VICTOR HUGO

OTRO
 RECALDE VICTOR HUGO
 RECALDE VICTOR HUGO

Victor Recalde

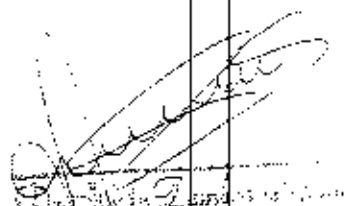
CIUDADANIA 130371575-7
 MENDOZA BRIONES MARIANA AGUILADORA
 SANTA ANA/HONORATO VASQUEZ
 1954
 0014 00053
 SANTA ANA
 1954
[Signature]

ECUATORIANA***** V3333V12-2
 CASADO ITALO VICENTE GARCIA MISQUEZ
 SECUNDARIA COSTURERA
 ALFONSO MENDOZA
 HERMINDA BRIONES
 MANTA 22/09/2004
 22/09/2016
 0362481
[Signature]

REPUBLICA DEL ECUADOR
 TRIBUNAL ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACION
 EL BOCA DE LOS REPRESENTANTES
 PLAZA DE CONSTITUYENTES
 19 DE SEPTIEMBRE DE 2007
 266-0051 1303715757
 NUMERO Cedula
 MENDOZA BRIONES MARIANA
 AGUILADORA
 MARIANA
 PROVINCIA
 CANTON
 MANTA
 CANTON
[Signature]



. : Que la Escritura Pública de PODER ESPECIAL, fue autorizada por el Doctor SIMON ZAMBRANO VINCES, Notario Público Cuarto del cantón Manta, con fecha veinticinco de febrero del año dos mil ocho, y, en fe de ello confiero este TERCER testimonio en número de CUATRO fojas útiles anverso y reverso, firmados sellados y rubricados, por mi Doctor SIMON ZAMBRANO VINCES, Notario Público Cuarto del cantón Manta, a los dos días mes de julio del año dos mil nueve -


Simon Zambrano Vincés
Notario Público Cuarto
Manta - Mianabi

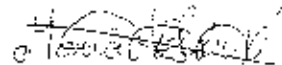


DOY FE: Que la Escritura Pública de **PODER ESPECIAL**, otorgado por los cónyuges: Sr. **VICTOR HUGO RECALDE Y Sra. LILIAN ALEXANDRA GARCIA MENDOZA**, a favor de la Sra. **MARIANA AUXILIADORA MENDOZA BRIONES**, signado con el numero 745, de fecha veinticinco de febrero del año dos mil ocho, fue autorizada ante el Doctor **SIMON ZAMBRANO VINCES**, Ex Notario Público Cuarto del Cantón Manta, cuyo original reposa en los archivos de esta dependencia notarial; Poder en el cual **NO EXISTE** ninguna razón al margen de haber **SIDO REVOCADO** ni total ni parcialmente, **NI MODIFICADO** en ninguna de sus cláusulas. Desconociendo la Notaria la supervivencia de los poderdantes. Manta, veintinueve de diciembre del dos mil catorce. Abg. **ELSYE CEDEÑO MENENDEZ**, Notaria Pública Cuarta del Cantón Manta. *g*



Elsye Cedeño Menéndez
Abg. Elsy Cedeño Menéndez
Notaria Pública Cuarta
del Cantón Manta

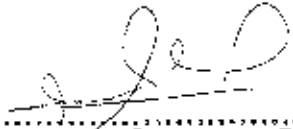



MARIA BELEN VALDIVIEZO ANDRADE
C.C. No.1315078699

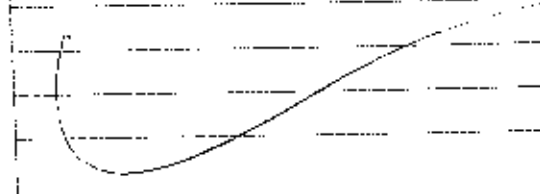
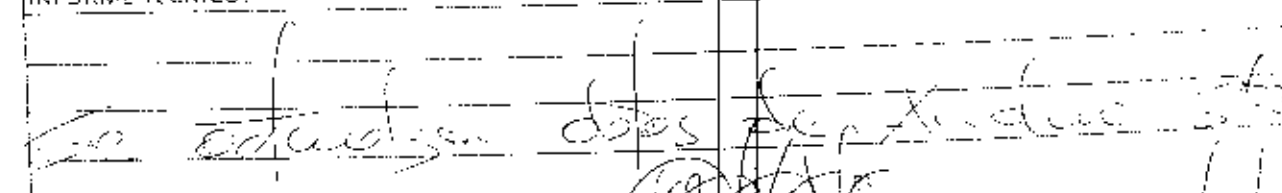
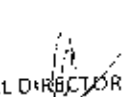



EL NOTARIO.-

-SE OTORGO ANTE MI Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA PRIMERA COPIA QUE SELLO Y
FIRMO EN LA CIUDAD DE MANTA EN LA MISMA FECHA DE SU OTORGAMIENTO.- EL
NOTARIO.- (13 FOJAS).- ESCRITURA No. 2014-13-08-01-P-8740.-


M. Jorge Guaratuba G.
Notario Público Primero
Manta - Ecuador



DIRECCION DE AVALUOS, CATASTRO Y REGISTROS				GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO DE MANTA	
FECHA DE INGRESO		11/11/14		FECHA DE ENTREGA	
CANTAL CATASTRA		12234/5			
NOMBRES y RAZON		JUAN CARLOS			
DIRECCION DE IDENT. Y REG.					
FECHA DE ENTREGA					
RUBROS					
IMPUESTO PRINCIPAL					
SOBREIMPUESTO					
CONTRIBUCION MEJORAS					
TASAS DE SERVICIOS					
TIPO DE TRAMITE					
FIRMA DEL USUARIO					
INFORME DEL INSPECTOR:					
					
FIRMA DEL INSPECTOR: _____ FECHA: _____					
INFORME TECNICO:					
					
FIRMA DEL TECNICO: _____ FECHA: _____					
INFORME DE APROBACION:					
					
FIRMA DEL DIRECTOR					

3135/25

2014	13	08	01	P6.205
------	----	----	----	--------

CONTRATO DE COMPRAVENTA Y CONSTITUCION DE PRIMERA
HIPOTECA ABIERTA Y PROHIBICION VOLUNTARIA DE ENAJENAR:
OTORGA LA SEÑORA ALBINA CELESTINA RIERA ZAMBRANO A FAVOR
DEL SEÑOR SILVIO JAVIER RODRIGUEZ RIERA Y ESTA A FAVOR DEL
BANCO DEL INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL.-

CUANTIA: USD. \$ 55,029,59 E INDETERMINADA.-

COPIA: PRIMERA

SEPTIEMBRE 03 DEL 2014.-

Sillo
09/17/14

[illegible]

42253

[illegible]

El lote de terreno y casa ubicada en la Urbanización Maíta B con Cor. 12.41m de longitud, 10.00m de Maíta, provincia de Manabí, signado con el número Quince (15) Manzana C-04, cuyos linderos y medidas son: POR EL NORLESTE: Veintisiete metros veintinueve centímetros y linderos con el lote dieciséis de la Manzana C-04 POR EL SURESTE: Cuatro metros cinco centímetros y linderos con lote cinco de la Manzana C-04 POR EL SUROESTE: Veintidós metros seis centímetros y linderos con lote cuatro de la manzana C-04 y POR EL NOROCCIDENTE: Cuatro metros y linderos con lote tres y linderos con lote dos de la manzana C-04.

18. SCOTT, C. L. 2003. PLANT COMMUNITIES IN THE

REFERENCES

Interleaved: 1000000, 5000000, 10000000, 15000000, 20000000

10000	1	1000000000	12.533	1000000000	12.533
-------	---	------------	--------	------------	--------

Nature of the Description:	1408	Number of Repetitions:
----------------------------	------	------------------------

On the other hand, we have $\mathcal{O}(\mathcal{H}_\alpha) \subset \mathcal{O}(\mathcal{H}_\beta)$ if and only if $\mathcal{H}_\alpha \subset \mathcal{H}_\beta$.

Yoon, J. and Choi, J. W. 2004. *Journal of Applied Statistics* 31: 1091-1100.

1. *Journal of the American Statistical Association*, 96 (1991), 1073-1081.

1. $\mathcal{S}_1 \subseteq \mathcal{S}_2 \subseteq \mathcal{S}_3 \subseteq \dots$ is a sequence of sets such that

... ..

1. *Chlorophyll a* and *Chlorophyll b* were determined by the method of Arar and Collins (1971) using a Shimadzu 1010 spectrophotometer.

1. The first step is to identify the problem. In this case, the problem is that the company is not meeting its sales targets. The manager needs to determine why this is happening and what can be done to improve performance.

Table 1. *Continued*



Jurisdicción Cantonal Manta, y Terreno ubicado en el Sector del Colegio Manabí, Parroquia y Cantón Manta, consolida los bienes inmuebles de su propiedad por encontrarse unidos entre sí uno a continuación del otro, en un solo lote.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Propietario	13-02280944	Carranza Acosta Guido Humberto	Casado(*)	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a (a)s que consta(n) en:

Libro	No. Inscripción	Fec. Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
Compra Venta	372	08-feb-2000	2175	2186
Compra Venta	1897	10-jul-2000	11590	11604
Compra Venta	2874	16-oct-2000	17452	17467
Compra Venta	3344	05-dic-2000	20790	20801

d.- Planos

Inscrito el: Jueves, 13 de diciembre de 2001

Tomo: 3 Folio Inicial: 4 Folio Final: 1
Número de Inscripción: 28 Número de Repertorio: 6.381
Oficina donde se guarda el original: Notaría Tercera
Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: viernes, 12 de octubre de 2001

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Quedan áreas en garantía y área social. Las áreas en garantía son 14 lotes Mz. D-1, 7 lotes Mz. D-2, 9 lotes Mz. D-3, 21 lotes Mz. D-4, 26 lotes Mz. D-5, 18 lotes Mz. D-6. Con fecha 25 de febrero del 2003, se encuentra Oficio Recibido, otorgada por la I. Municipalidad de Manta, en la que liberan de las garantías que pesan sobre las manzanas D-1, Mz. D-5 y la Mz. D-8. Con fecha Noviembre 10 del 2005, se encuentra Oficio recibido en la que se libera de las garantías correspondiente a la Mz. D-4. Con fecha Mayo 9 del 2007, se encuentra Oficio Recibido otorgada por la I. Municipalidad de Manta, en la que libera los lotes de la Mz. D-3. Con fecha Octubre 2 del 2008, se encuentra Oficio recibido, otorgada por la I. Municipalidad de Manta, en la que liberan de las garantías los lotes No. 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, de la Manzana D-2. Lote número ONCE de la Manzana B-6, ubicado en la Urbanización "MANTA BEACH", de la Parroquia Manta, que tiene los siguientes medidas y linderos. FRENTE (Este): 15,05 m. Avenida Occidental. ATRAS (Oeste): 18,32 m. Señor Segundo Reyes. COSTADO DERECHO (Sur-Este): 25,07 m. Lote N. 12. COSTADO IZQUIERDO (Norte-Este): 25,87 m. Lote N. 10. Área total: 399,96 m². Lote No. 12 Mz. D-8 Urbanización Manta Beach de esta Ciudad de Manta, que tiene los siguientes linderos y medidas: POR EL FRENTE (SUR- OESTE): 17,75 m.- Calle 26. POR ATRAS (NOR- ESTE): 20,42 m.- Lote N. 13. POR EL COSTADO DERECHO (NOR- OESTE) 20,41 m.- Avenida Occidental. POR EL COSTADO IZQUIERDO (SUR- ESTE): 21,61 m.- Lote N. 11. Área total: 472,85 m².

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Propietario	13-02280944	Carranza Acosta Guido Humberto	Casado	Manta
Propietario	13-02098008	Gonzalez Estupian Debbie Inekelint	Casado	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a (a)s que consta(n) en:

Libro	No. Inscripción	Fec. Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
-------	-----------------	------------------	---------------	-------------

Certificación impresa por: JCV

Fecha Registro: 2001

Fecha: 13 de 13



EDUARDO VICTOR HUGO
PICHINCHA QUITO/CONZACAL TAREE
1913
001-1 0095 00381
PICHINCHA QUITO
CONZACAL TAREE



Victor Hugo

CILIO CONZACAL 00957455-9
MARIA MENCO LIDIAN ALEXANDRA
PICHINCHA QUITO
AERIL 1917
001-1 0095 00381
PICHINCHA QUITO
CONZACAL TAREE



Lidian Alexandra

077-0338 1309374553
MARIA MENCO LIDIAN ALEXANDRA

Lidian Alexandra

EDUARDO VICTOR HUGO
PICHINCHA QUITO/CONZACAL TAREE
1913
001-1 0095 00381
PICHINCHA QUITO
CONZACAL TAREE

0889847

EDUARDO VICTOR HUGO
PICHINCHA QUITO/CONZACAL TAREE
1913
001-1 0095 00381
PICHINCHA QUITO
CONZACAL TAREE

0889846

077-0338 1309374553
MARIA MENCO LIDIAN ALEXANDRA

Lidian Alexandra

*** $p < 0.001$, ** $p < 0.01$, * $p < 0.05$.

© 2006 The Authors
Journal compilation © 2006 Blackwell Publishing Ltd

[illegible]